

*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

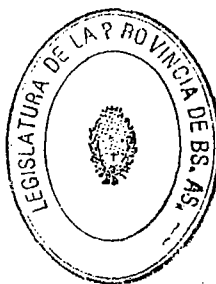
*Ley* 11433

*Art. 1º.*.- Declárase de interés provincial el I Congreso Internacional  
de la Facultad de Ciencias Veterinarias y VII Jornadas Inter  
nacionales de Veterinaria, a realizarse los días 4, 5 y 6 de noviembre  
de 1993. El mismo será organizado por la Facultad de Ciencias Veterinarias  
de la Universidad Nacional de La Plata.

*Art. 2º.*.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura,  
de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Pla-  
ta a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos  
noventa y tres.

OSVALDO JOSE MERCURI  
PRESIDENTE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PCIA. DE B. A.



RAFAEL EDGARDO ROMA  
PRESIDENTE  
del H. Senado de Buenos Aires

Dr. MANUEL EDUARDO RASI  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE B. A.

Dr. JORGE ALBERTO LANDAU  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. Senado de Buenos Aires